

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	237105	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION		
	22		- 5 JUL 1978	

C26 118 1978

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 60 R

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS

71 SOLICITANTE (S)

NARDI ESPAÑOLA S.L.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Fernando el Católico, 62 - ZARAGOZA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un dispositivo de seguridad para vehículos automóviles, cuyo fin es bloquear la transmisión del freno de mano una vez que éste está echado, para lo cual dicho dispositivo se fija en forma indispensable a la palanca de dicho freno de mano.

Como es sabido existen diversos sistemas de antirrobo para vehículos automóviles, de los cuales la mayoría se fundamentan en el hecho de bloquear partes mecánicas del automóvil, mientras que los otros se basan en el corte de energía eléctrica. Entre los primeros, los más populares son aquellos que bloquean el volante y uno de los pedales mediante simples cadenas o palancas ajustadas a la dimensión adecuada entre dichos órganos del vehículo.

Todos estos sistemas de bloqueo son susceptibles de ser quebrantados mediante herramientas manuales adecuadas, no necesariamente pesadas, o bien son excesivamente robustas para impedir su corte, lo cual supone un inconveniente tanto estético, cuando el dispositivo se encuentra colocado, como un engorro para su manejo en el montaje y desmontaje, al mismo tiempo que precisa un lugar adecuado en el coche para depositarlos en los momentos en que el coche se está utilizando.

Otro sistema ampliamente utilizado consiste en bloquear la dirección mediante un pasador accionado mediante llave, el cual presenta el inconveniente de obligar a realizar operaciones mecánicas en órganos fundamentales del vehículo.

El objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo de fácil manejo que elimine los inconvenientes anteriormente mencionados, es decir, que su colocación sea fácil, que sea estético y que al mismo tiempo tenga una eficacia máxima.

Como anteriormente se ha mencionado el dispositi

tivo de seguridad según la presente invención se aplica a la palanca del freno de mano y su misión es impedir que se pueda actuar sobre el botón accionador del trinquete del freno de mano.

Este nuevo dispositivo de seguridad se caracteriza por estar constituido por un cilindro axialmente hueco destinado a colocarse telescópicamente sobre la empuñadura de la palanca de cambio y a fijarse de forma insoltable mediante tornillos de cabeza desprendible, presentando montado el citado cilindro por su extremo libre un casquillo en cuyo fondo dispone de una abertura circular con una escotadura por la que es susceptible de pasar, desplazándose axialmente, un vástago, cuando una nervadura que éste presenta coincide en posición con la citada escotadura del casquillo, y siendo impedido el paso cuando no coinciden, evitando con ello que el citado vástago pueda actuar sobre el botón de accionamiento que se encuentra debajo de él. El citado vástago va solidariamente unido a la parte móvil de una cerradura, la carcasa de la cual puede desplazarse axialmente por el interior del citado casquillo pero debido a un par de chaflanes enfrentados existentes en el casquillo y en la carcasa no puede girar

Entre la cerradura y la base del casquillo se inperpone un resorte alrededor del vástago cuyo fin es facilitar la recuperación de la cerradura a su posición inicial una vez que se ha dejado de actuar sobre ella.

Para evitar que el conjunto cerradura vástago pueda salirse de su alojamiento se dota a éste en las proximidades de su extremo libre de una acanaladura periférica en la que se monta una grupilla que actua como tope.

Para una mejor comprensión de la presente invención, se hace a continuación una descripción detallada con refe-

rencia al plano adjunto, en el cual:

La figura 1 representa una sección axial del dispositivo de seguridad según la presente invención.

La figura 2 representa un detalle que muestra el montaje de la cerradura y forma del orificio del casquillo.

La figura 3 representa un detalle del dispositivo visto por la parte inferior.

La figura 4 representa un detalle de la figura 1 visto de perfil.

Con referencia a las figuras, puede observarse que el dispositivo de seguridad se constituye de un elemento tubular 1 en el que por uno de sus extremos se acopla solidariamente un casquillo 2 provisto en su fondo de una abertura circular 3 con una escotadura 4, mientras que sus paredes laterales están provistas de dos chaflanes interiores 5.

En el casquillo 2 se aloja de forma axialmente desplazable una cerradura, cuya carcasa 6 se encuentra provista de dos chaflanes enfrentados que cooperan con los chaflanes 5 para impedir su giro. Unido a la parte móvil de la citada cerradura se encuentra el vástago 7 que girará cuando se haga girar la llave 8 de la cerradura y se desplazará axialmente cuando se desplace ésta, siempre que la nervadura longitudinal que presenta 9 coincida con la escotadura 4 del casquillo 2, impidiendo dicho desplazamiento axial en caso contrario y con ello el accionamiento para el desbloqueo del freno de mano.

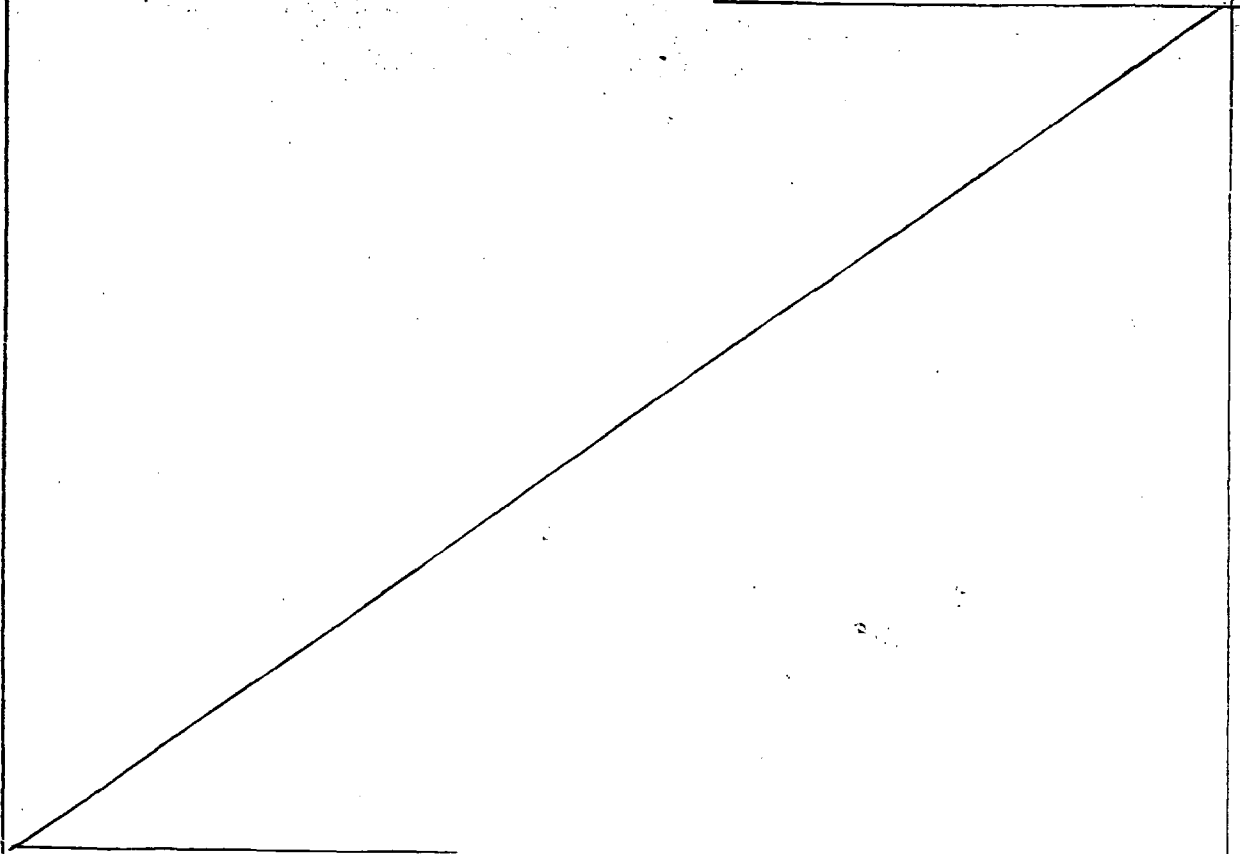
El conjunto cerradura-vástago 6-7 se encuentra constantemente impulsado a la posición superior, por el resorte 10 que rodeando al vástago 7 se encuentra montado entre la cerradura 6 y el fondo del casquillo 2.

Finalmente, para evitar que el conjunto cerra-

dura-vástago 6-7 pueda salirse de su alojamiento en el casquillo 2, se dota al vástago 7 de una ranura periférica 11 en la que se aloja una grupilla 12 que actua como tope contra el fondo del casquillo.

5 El dispositivo se coloca sobre la empuñadura del freno de mano telescópicamente, y una vez que la parte inferior del vástago 7 hace contacto con el botón de accionamiento del citado freno se procede a roscarse los tornillos 13, cuyas puntas 14 penetrarán en dicha empuñadura hasta que se produzca el desprendimiento de las cabezas 14 de los tornillos merced a estrangulamientos 15 presentados por dichos tornillos.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



5  
10  
15

REIVINDICACIONES

5  
10  
15  
1.- Dispositivo de seguridad para vehículos, del tipo destinado a colocarse en la empuñadura del freno de mano y a fijarse mediante tornillos provistos de un estrangulamiento para que se desprendan sus cabezas, caracterizado porque se constituye de un elemento tubular al que se solidariza por su extremo libre un casquillo en el que se aloja parcialmente de forma axialmente desplazable una cerradura, cuya carcasa no puede girar merced a unos chaflanes que cooperan con otros presentados por el casquillo y cuya parte móvil se une a un vástago provisto de un nervio longitudinal a excepción de las proximidades del extremo libre, pasando dicho extremo a través de un orificio que a tal fin presenta el fondo del casquillo, el cual presenta una escotadura que permite el desplazamiento axial del conjunto casquillo-vástago cuando se enfrenta con el nervio de éste, siendo imposible dicho desplazamiento en caso contrario.

20  
2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque alrededor del vástago, entre el fondo del casquillo y la cerradura se monta un resorte que impulsa a ésta hacia la posición superior.

25  
3.- Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque se dota al vástago en las proximidades del extremo libre de una acanaladura periférica en la que se monta una grupilla que impide la salida del conjunto cerradura-vástago del casquillo.

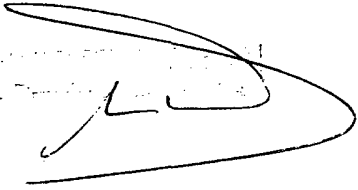
4.- Dispositivo de seguridad para vehículos, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

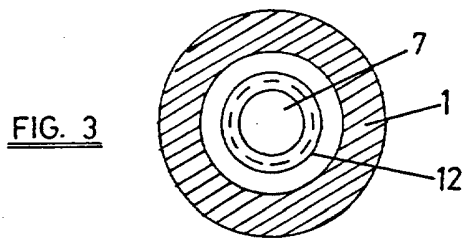
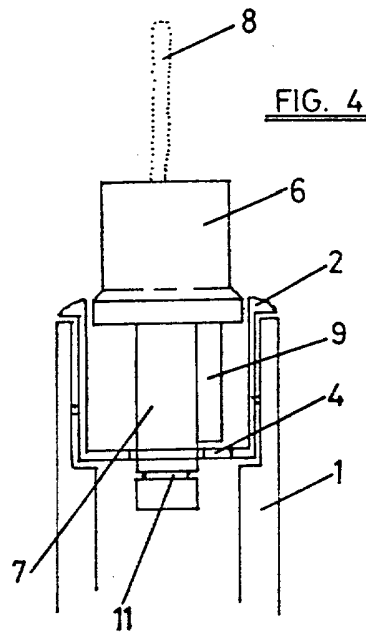
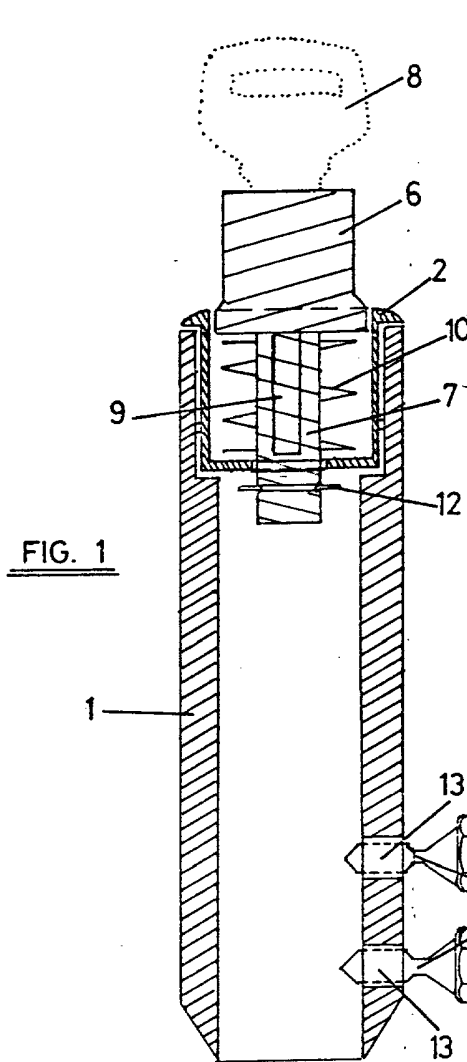
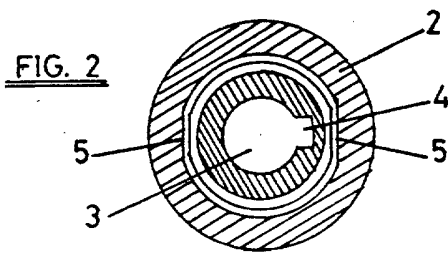
Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

- 5 JUL 1978

Madrid,

NARDI ESPAÑOLA, S.L.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive 'J' or similar character, written over a faint, illegible stamp or text.



17 JUL 1978

INSTRUMENTOS Y FERRAMENTAS  
p. p. Firmado: J. Lopez Diaz